

Caja de herramientas para autoridades locales sobre la planificación de acciones locales para la inclusión de personas migrantes LGBTQI+



**Co-funded by
the European Union**



c e s i e
the world is only one creature



@nclusion

Fomento de la inclusión de personas migrantes LGBTQI+ a nivel local

Convenio de subvención n.º: 101141076, AMIF-PJG, Comisión Europea

Paquete de trabajo 5: Cooperación entre autoridades locales, organizaciones LGBTQI+, organizaciones de personas migrantes y otras organizaciones de la sociedad civil en la planificación de acciones locales

D5.3 Caja de herramientas para autoridades locales sobre la planificación de acciones locales para la inclusión de personas migrantes LGBTQI+

Identificación del documento:

Paquete de trabajo	WP5: Cooperación entre autoridades locales, organizaciones LGBTQI+, organizaciones de personas migrantes y otras organizaciones de la sociedad civil en la planificación de acciones locales
Título del entregable	D5.3 Caja de herramientas para autoridades locales sobre la planificación de acciones locales para la inclusión de personas migrantes LGBTQI+
Tipo de entregable	R — Documento, informe
Socio líder	CESIE ETS
Author(es)	Alessandra Soldi, Mohamed Bashir Omar and Georgia Chondrou (CESIE ETS)
Colaboradores	Ioli Hadjikyriacou - Center for Social Innovation – CSI (Cyprus), Christian Porstner - NGO NEST Berlin (Germany), Nini Lomsadze – GFM (Greece), Pau Sapiña - Alzira City Council (Spain), Maryna Mashtaler – Foundation Ukraine (Poland)
Nivel de difusión	PU - Público
Estado	Final
Versión	3
Fecha	26/03/2026

Financiado por la Unión Europea. No obstante, los puntos de vista y opiniones expresados son exclusivamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de los mismos.



Contenido

Introducción y objetivos de la caja de herramientas	5
1.1 Finalidad y función: ¿Por qué una caja de herramientas específica sobre la acogida de personas migrantes y refugiadas LGBTQI+ por motivos SOGIESC?	5
1.2 Público destinatario de la caja de herramientas.....	7
Análisis normativo y cuestiones críticas a nivel europeo	8
2.1 El marco europeo común: breve análisis	8
2.2 ACNUR y DSSH: cuestiones críticas en los procedimientos de evaluación de solicitudes de asilo.....	12
Buenas prácticas replicables a nivel local	14
3.1 Chipre	14
3.2 Alemania	17
3.3 Grecia	19
3.4 Italy	20
3.5 Poland.....	22
3.6 Spain.....	24
Creación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo Locales (GT)	27
Cómo desarrollar Planes de Acción Local a nivel nacional o local.....	30
Introducción a las plantillas.....	31
5.1 Análisis del contexto nacional y local	32
5.2 Actores institucionales	33
5.3 Estructura y funcionamiento del sistema de acogida	34
5.4 Servicios sociales y sanitarios.....	35
5.5 Tercer sector y sociedad civil.....	36
5.6 Herramientas operativas y listas de verificación	36
Hacia una acción local inclusiva	38
Conclusiones	39
References	40

Introducción y objetivos de la caja de herramientas

1.1 Finalidad y función: ¿Por qué una caja de herramientas específica sobre la acogida de personas migrantes y refugiadas LGBTQI+ por motivos SOGIESC?

Las personas que solicitan asilo **por persecución relacionada con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género o las características sexuales (SOGIESC)** suelen desafiar órdenes sociales profundamente arraigados, basados en la heteronormatividad y la cisnormatividad, en sus países de origen. En contextos donde se impone estrictamente la conformidad con las normas dominantes sobre sexualidad y género, quienes se desvían de estas expectativas son frecuentemente percibidos como transgresores y, como consecuencia, se enfrentan a mayores riesgos de **discriminación, acoso y violencia**, convirtiéndose su **orientación sexual o identidad de género** en motivos centrales de persecución.

En todo el mundo, muchas personas se ven obligadas a huir precisamente por este tipo de persecución. Para ellas, abandonar su país de origen no es una elección, sino un paso necesario para garantizar su seguridad y supervivencia. **Sin embargo, el desplazamiento no implica automáticamente protección:** a su llegada al país de acogida, la discriminación y la vulnerabilidad suelen persistir bajo nuevas formas.

En el contexto europeo, a pesar del reconocimiento formal en muchos sistemas jurídicos de que los motivos SOGIESC pueden constituir una base válida para la protección internacional, las personas solicitantes **de asilo LGBTQI+** continúan enfrentándose a **vulnerabilidades específicas**, prejuicios e intolerancia. Estas situaciones pueden darse tanto a nivel social como en entornos institucionales, incluidos los sistemas de **acogida y los procedimientos administrativos**, exponiéndolas a daños físicos, **psicológicos y emocionales** continuados.

Las investigaciones realizadas en el marco del proyecto @nclusion en Chipre, Grecia, Alemania, Polonia, España e Italia han puesto de manifiesto la **persistencia de brechas entre la legislación y la práctica a nivel local**. Las personas con identidades LGBTQI+ se enfrentan frecuentemente a vulnerabilidades agravadas derivadas de la intersección entre su estatus migratorio, los factores SOGIESC, la etnicidad, la religión, las barreras lingüísticas y la precariedad socioeconómica, así como posibles traumas asociados al desplazamiento forzado. Estos factores interrelacionados pueden dar lugar a entornos de **acogida inseguros, acceso limitado a servicios sanitarios y psicológicos culturalmente adecuados, exposición a discriminación o violencia en los centros de acogida y procedimientos intrusivos o inapropiados para la determinación de solicitudes de asilo**.

En respuesta a estos desafíos, y tomando como base los resultados del taller de intercambio de buenas y malas prácticas llevado a cabo por los socios del proyecto, esta caja de herramientas tiene como objetivo desarrollar directrices prácticas dirigidas a las autoridades locales sobre cómo

incorporar propuestas y buenas prácticas en la planificación de acciones locales. El objetivo último es promover la **inclusión efectiva de las personas migrantes y refugiadas LGBTQI+ en el contexto local**, proporcionando tanto directrices horizontales comunes aplicables en distintos contextos como orientaciones específicas por país adaptadas a las estructuras locales y marcos jurídicos, y haciéndola accesible en formato digital en la página web del proyecto.

Para la elaboración de esta caja de herramientas, también se ha utilizado como referencia el documento “**Rainbow Cities in Action - LGBTI Policy Guidelines for Local Governments**”. Estas directrices, desarrolladas en el marco del proyecto Europa con los Ciudadanos, ofrecen un marco integral diseñado para apoyar a los municipios en el desarrollo e implementación de políticas locales inclusivas que aborden los derechos y necesidades de las personas LGBTQI+. Se estructuran en torno a **cuatro ejes políticos interseccionales** —responsabilidad y rendición de cuentas, sensibilización y educación, acceso y participación, y visibilidad y representación— aplicados a **trece ámbitos de actuación**, entre ellos la salud, el empleo, los servicios sociales, la diversidad cultural y la migración, la seguridad y la gestión del espacio público.

Al combinar estos principios transversales con ámbitos políticos específicos, el documento propone un enfoque estructurado que permite a los municipios evaluar sus políticas existentes, identificar carencias y desarrollar intervenciones dirigidas que aborden la diversidad de realidades de las comunidades LGBTQI+. De especial relevancia para esta caja de herramientas es el reconocimiento de la intersección entre diversidad sexual y de género y migración, incluyendo recomendaciones como garantizar alojamientos seguros para personas migrantes LGBTQI+, proporcionar apoyo jurídico y psicológico especializado, facilitar el acceso a servicios sanitarios —incluidos tratamientos de afirmación de género—, formar al personal de los sistemas de acogida y apoyar a ONG e iniciativas comunitarias. Asimismo, destaca la importancia de prevenir la violencia en los centros de acogida y promover prácticas inclusivas que respeten la identidad de género y las configuraciones familiares.

En este contexto, una caja de herramientas específica **resulta necesaria para traducir los resultados de la investigación y las recomendaciones** políticas en orientaciones operativas dirigidas a las autoridades locales y a los actores responsables de la acogida y la integración. La herramienta ofrece un marco metodológico diseñado para apoyar la creación de **Planes de Acción Local** mediante procesos participativos liderados **por Grupos de Trabajo Locales**, permitiendo a los actores identificar carencias, diseñar medidas inclusivas e implementar prácticas que garanticen la dignidad, la privacidad y los derechos de las personas migrantes y refugiadas LGBTQI+. Asimismo, pone énfasis en la importancia de enfoques sensibles y no intrusivos, basados en la comprensión de las experiencias complejas y diversas de estas personas, reconociendo que los marcos **legales por sí solos son insuficientes sin una adecuada implementación a nivel local**.

Esta caja de herramientas parte de la premisa de que una inclusión efectiva requiere una atención a la **interseccionalidad** y que la participación de las comunidades afectadas y de la sociedad civil es esencial para diseñar medidas adecuadas. Propone el uso de **instrumentos prácticos** —como listas de verificación, plantillas y orientaciones sobre estándares éticos y operativos— que permitan a los actores locales transformar los principios de protección e inclusión en medidas concretas y aplicables en sus contextos específicos.

1.2 Público destinatario de la caja de herramientas

Esta caja de herramientas está **concebida como un recurso transversal dirigido a las autoridades locales para facilitar la incorporación de propuestas y buenas prácticas en la planificación de acciones locales con el fin de promover la inclusión efectiva de las personas migrantes LGBTQI+ en su contexto**. Su objetivo es proporcionar orientación práctica y apoyo metodológico en múltiples sectores y perfiles profesionales, **fomentando una comprensión compartida de las necesidades y vulnerabilidades específicas de este colectivo**.

Además, la herramienta no solo se dirige a actores profesionales, sino también a las estructuras y mecanismos a través de los cuales se prestan los servicios, fomentando el establecimiento de prácticas operativas inclusivas, procedimientos estandarizados y redes de colaboración a nivel local. Su finalidad principal es apoyar a estos actores en la **co-creación de Planes de Acción Local liderados por Grupos de Trabajo Locales que mejoren la inclusión y el bienestar de las personas migrantes LGBTQI+**, incluidas aquellas solicitantes de asilo por motivos SOGIESC. Al proporcionar un marco metodológico común y herramientas operativas prácticas utilizables en toda Europa, la caja de herramientas permite a los actores locales identificar vulnerabilidades y coordinar servicios culturalmente adecuados y sensibles a las necesidades específicas de las personas LGBTQI+.

Lejos de presentar un modelo rígido, la herramienta se concibe como un marco orientativo adaptable al contexto jurídico, social e institucional de cada país socio.

Su objetivo es **facilitar la colaboración entre distintos sectores**, fomentar el desarrollo de intervenciones pertinentes y viables a nivel local, y traducir los principios de no discriminación, privacidad y dignidad en prácticas cotidianas dentro de los servicios de acogida e integración. De este modo, se convierte no solo en un documento de referencia, sino también en un instrumento práctico de acción que guía a los socios en el proceso de **co-diseño de políticas y medidas orientadas a promover la inclusión social y la integración efectiva de las personas migrantes LGBTQI+**.

Análisis normativo y cuestiones críticas a nivel europeo

2.1 El marco europeo común: breve análisis

En la evolución del sistema internacional de protección de las **personas refugiadas, el reconocimiento de la orientación sexual y la identidad de género como motivos de persecución es relativamente reciente**. La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 no contienen referencias explícitas a las minorías sexuales y de género, por lo que durante décadas los primeros casos relacionados con solicitantes LGBTQI+ fueron subsumidos bajo motivos políticos o religiosos¹. En un contexto de políticas de asilo cada vez más complejas y politizadas, las jurisdicciones nacionales comenzaron a conceder protección internacional —incluido el estatuto de refugiado— a personas solicitantes de asilo por motivos SOGI a principios de la década de 1980, bajo la categoría de “**grupo social determinado**” (PSG). Este desarrollo se extendió gradualmente, aunque de forma lenta, a otros países en Europa y en el resto del mundo².

No obstante, no fue hasta 2008 cuando el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) clarificó su posición sobre las solicitudes de asilo relacionadas con LGBTQI+. En un primer momento, publicó una “**Nota de orientación sobre solicitudes de asilo relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género**”³, posteriormente sustituida por las “**Directrices sobre Protección Internacional n.º 9**”⁴, de 2012. Estas siguen siendo el único documento oficial y de referencia del ACNUR dirigido a los Estados miembros y autoridades regionales sobre solicitudes de asilo basadas en motivos SOGIESC. Se fundamentan en estándares desarrollados durante la Mesa Redonda del **ACNUR de 2010**⁵ sobre personas solicitantes de asilo perseguidas por su orientación sexual o identidad de género, considerada un momento clave en el desarrollo de las primeras políticas internacionales de protección para personas LGBTQI+.

¹ Tim Sahliu, Braimah, *Divorcing sexual orientation from religion and politics: Utilizing the convention grounds of religion and political opinion in same-sex oriented asylum claims*, International Journal of Refugee Law, vol. 27, no. 3, 2015, pp. 481-497.

² Douglas, McDonald-Norman, *Freedom to Be: Assessing the Claims of LGBTQ Asylum Seekers*, Socio-Legal Review, vol. 10, 2014, pp. 35 - 52.

³ United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), *Guidance Note on Refugee Claims Relating to Sexual Orientation and Gender Identity*, Geneva, 2008. [UNHCR Guidance Note on Refugee Claims Relating to Sexual Orientation and Gender Identity](#)

⁴ United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), *Guidelines on International Protection No. 9: Claims to Refugee Status based on Sexual Orientation and/or Gender Identity*, Geneva, 2012. [Guidelines on international protection no. 9](#).

⁵ *Summary Conclusions: Asylum-Seekers and Refugees Seeking Protection on Account of their Sexual Orientation and Gender Identity*, Expert roundtable organized by the United Nations High Commissioner for Refugees, Geneva, Switzerland, 30 September - 1 October 2010. [Asylum-Seekers and Refugees Seeking Protection](#)

Aunque en 2008 muchos países de todo el mundo ya concedían el estatuto de refugiado a personas solicitantes de asilo por motivos SOGI dentro de la categoría de pertenencia a un “grupo social determinado” (PSG), las directrices del ACNUR establecieron principios fundamentales como: **el derecho a la autodeterminación de la propia identidad; la legitimidad de no tener que ocultar ni renunciar a la orientación sexual o identidad de género; y la necesidad de no generalizar las experiencias de las personas LGBTQI+, especialmente en función del género.** Asimismo, reconocen que no todas las personas LGBTQI+ deben haber sufrido persecución previa para solicitar protección, y aclaran que **esta puede ser de carácter físico, psicológico, social o sistémico**⁶. **También introducen una perspectiva interseccional**, reconociendo situaciones más complejas de exclusión. De hecho, establece lo siguiente:

Aunque el despido no suele considerarse persecución —incluso si es discriminatorio o injusto—, si una persona puede demostrar que su identidad LGBTI hace altamente improbable que pueda acceder a cualquier tipo de empleo en su país de origen, ello puede constituir persecución.

Además, las Directrices del ACNUR establecen que **las comisiones territoriales no deben, en ningún caso, solicitar pruebas fotográficas o de vídeo de carácter privado, ni recurrir a pruebas médicas, físicas o psicológicas para confirmar la orientación sexual de la persona solicitante.** Antes de 2012, la ausencia de directrices comunes permitió que las autoridades nacionales recurrieran a herramientas altamente intrusivas que vulneraban la dignidad humana para “verificar” la identidad sexual de la persona solicitante.

Si bien los esfuerzos del ACNUR en este ámbito son destacables, siguen **existiendo indicios claros de que las dimensiones SOGI de las solicitudes de asilo continúan siendo tratadas de manera particularmente insensible en muchos países, a menudo de forma inadecuada desde el punto de vista jurídico, cultural y social.**

A nivel internacional, por tanto, el reconocimiento del estatuto de refugiado basado en persecución por motivos de homofobia, bifobia o transfobia ha dependido durante mucho tiempo, en gran medida, de la discrecionalidad de los Estados⁷.

A nivel europeo, el progresivo fortalecimiento de la cooperación en materia de asilo dio lugar al desarrollo de un marco más coherente y armonizado. Lanzado políticamente en 1999, el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) se concibió como un mecanismo para establecer normas mínimas comunes entre los Estados miembros de la UE en relación con el reconocimiento de la condición de refugiado, los procedimientos de asilo y las condiciones de acogida. Sus objetivos generales son la equidad y la eficacia: garantizar que las personas necesitadas de protección sean tratadas conforme a estándares comunes, al tiempo que se promueve la coherencia y la responsabilidad entre los sistemas nacionales.

La inclusión de los derechos de las personas LGBTQI+ y de las cuestiones relacionadas con SOGI en el marco del SECA no se produjo desde el inicio, sino que se desarrolló progresivamente mediante

⁶ LaViolette, Nicole, *UNHCR Guidance Note on Refugee Claims Relating to Sexual Orientation and Gender Identity: a Critical Commentary*, International Journal of Refugee Law, vol. 22, no. 2, July 2010, pp. 173 – 208.

⁷ Braimah, *Divorcing sexual orientation from religion and politics*, cit.

reformas legislativas y aclaraciones jurisprudenciales. Un punto de inflexión decisivo se produjo en 2004 con la adopción de la primera **Directiva del Consejo (Directiva 2004/83/CE)**⁸. Por primera vez a nivel de la UE, el artículo 10 de esta Directiva reconoció explícitamente que la **orientación sexual puede constituir una característica definitoria de un “grupo social determinado” en el sentido del Derecho de asilo**. Esto supuso un cambio fundamental respecto a la interpretación implícita previa, avanzando hacia un reconocimiento jurídico formal y alineando el Derecho de asilo de la UE con la evolución de los estándares internacionales de derechos humanos, aunque el texto no desarrollaba plenamente el concepto de identidad de género.

No fue hasta 2011, con la refundición de la Directiva (Directiva 2011/95/UE⁹), cuando se clarificaron los aspectos relacionados con el género, **especificando que la identidad de género también debía tenerse debidamente en cuenta al determinar la pertenencia a un grupo social determinado**. Esta modificación representó un paso importante en la consolidación de la protección de las personas que huyen de persecuciones por motivos SOGIESC y en la corrección de prácticas nacionales previamente inconsistentes en Europa.

Paralelamente, en el marco del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), la **Directiva de Condiciones de Acogida** (Directiva 2013/33/UE¹⁰) desempeña un papel central en la definición de los estándares de vida y de trato que los Estados miembros de la UE deben garantizar a las personas solicitantes de protección internacional. Su objetivo principal es asegurar que todas las personas solicitantes dispongan de un nivel de vida digno y de condiciones de acogida comparables en toda la Unión Europea, reduciendo así las disparidades que podrían dar lugar a movimientos secundarios entre Estados miembros. Aunque la Directiva no menciona explícitamente la orientación sexual, la identidad de género o las características sexuales como categorías autónomas de vulnerabilidad, resulta altamente relevante para las solicitudes de asilo basadas en SOGI por diversas razones.

En primer lugar, muchas personas solicitantes de asilo LGBTQI+ han sufrido violencia, traumas, rechazo familiar, agresiones sexuales o persecución por parte del Estado en sus países de origen. Las disposiciones de la Directiva relativas a la vulnerabilidad y al **acceso a la atención sanitaria física y mental** establecen una base jurídica para garantizar que estos traumas sean reconocidos y adecuadamente abordados durante el proceso de acogida.

En segundo lugar, las **condiciones de alojamiento** son especialmente relevantes en los casos SOGI. Las personas solicitantes LGBTQI+ pueden enfrentarse a acoso, violencia, revelación forzada de su identidad (“outing”) o retraumatización en instalaciones de acogida compartidas. En este sentido, la exigencia de la Directiva de garantizar la seguridad, la dignidad y unas condiciones de vida adecuadas proporciona un marco normativo para justificar soluciones como alojamientos alternativos, medidas de protección de la privacidad o traslados cuando sea necesario.

⁸ Council Directive 2004/83/EC on minimum standards for the qualification and status of third country nationals or stateless persons as refugees, Official Journal of the European Union, 2004-[COUNCIL DIRECTIVE 2004/83/EC of 29 April 2004](#)

⁹ Directive 2011/95/EU (Recast Qualification Directive), Official Journal of the European Union. [Directive 2011/95/eu of the european parliament and of the council](#)

¹⁰ Directive 2013/33/EU laying down standards for the reception of applicants for international protection (Reception Conditions Directive), [Official Journal of the European Union](#).

En tercer lugar, la Directiva refuerza de forma indirecta la equidad del procedimiento de asilo. **Condiciones de acogida inadecuadas**, la falta de privacidad o el malestar psicológico pueden afectar a la capacidad de la persona solicitante para exponer su caso de manera coherente. Garantizar condiciones de acogida dignas y seguras contribuye, por tanto, a la equidad y eficacia global de los procedimientos de asilo basados en SOGI.

A pesar de los avances logrados en el marco del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), persisten importantes desafíos en la gestión práctica de las solicitudes de asilo basadas en motivos SOGIESC. La **evaluación de la credibilidad** sigue siendo una cuestión especialmente sensible, ya que se ha demostrado que, en muchos casos, el foco se desplaza desde la evaluación del riesgo de persecución hacia el cuestionamiento de si la persona solicitante es “realmente” LGBTQI+, lo que puede dar lugar a suposiciones estereotipadas o a métodos de prueba inapropiados. Aunque la jurisprudencia europea ha rechazado las prácticas intrusivas y el denominado “**requisito de discreción**”, según el cual las personas solicitantes podrían evitar la persecución ocultando su identidad, elementos de estos enfoques pueden seguir influyendo en el razonamiento administrativo. La entrevista personal, momento central del procedimiento de asilo, también puede verse condicionada por expectativas implícitas sobre cómo deben experimentarse y narrarse la orientación sexual o la identidad de género. Las investigaciones han demostrado que, en ocasiones, las personas encargadas de la toma de decisiones recurren a **modelos de identidad occidentales o esperan manifestaciones de vergüenza, secreto o conflicto interno**, lo que evidencia la persistencia de sesgos estructurales a pesar de las garantías jurídicas formales¹¹.

Al mismo tiempo, aunque la Directiva de Condiciones de Acogida establece obligaciones en materia de evaluación de vulnerabilidad, dignidad y acceso a la atención sanitaria, su implementación a nivel nacional y local sigue siendo desigual. Los riesgos relacionados con SOGIESC no siempre se identifican adecuadamente, y los entornos de acogida pueden no garantizar la privacidad ni la seguridad. Esto pone de relieve una cuestión más amplia: aunque el Derecho europeo proporciona un sólido marco normativo, su eficacia depende en última instancia de su traducción en prácticas cotidianas.

ILGA Europa también reitera la posición del ACNUR, tal como se recoge en sus “Directrices sobre Protección Internacional n.º 9”, instando a los gobiernos, legisladores, responsables de la toma de decisiones y al poder judicial, así como al propio personal del ACNUR, a garantizar la **inclusión plena y explícita de las personas trans e intersex**, así como a incorporar los motivos de identidad de género, expresión de **género y características sexuales** en las propuestas normativas.¹²

El reconocimiento jurídico por sí solo no garantiza la protección: **sigue siendo necesario aumentar la sensibilización sobre las vulnerabilidades específicas de las personas solicitantes de asilo LGBTQI+ para cerrar la brecha entre los estándares normativos y la realidad vivida**. Por ello, esta caja de herramientas pretende ser un instrumento dirigido a las autoridades locales, que desempeñan

¹¹ Berg, L., & Millbank, J., *Constructing the Personal Narratives of Lesbian, Gay and Bisexual Asylum Claimants*, Journal of Refugee Studies, vol. 22 no. 2, 2009, pp. 195–223.

¹² ILGA Europe, Policy Briefing on LGBTI Refugees and EU asylum legislation September 2021, p. 2. [Policy Briefing on LGBTI Refugees and EU asylum legislation](#)

un papel clave en garantizar que los principios europeos se reflejen en las prácticas cotidianas en ámbitos como la acogida, la vivienda, los servicios sociales y las medidas de integración.

2.2 ACNUR y DSSH: cuestiones críticas en los procedimientos de evaluación de solicitudes de asilo

Una reflexión crítica sobre los procedimientos de asilo basados en motivos SOGIESC debe abordar dos marcos de referencia clave: las Directrices del ACNUR sobre Protección Internacional n.º 9 (2012) y el modelo DSSH (Diferencia, Estigma, Vergüenza, Daño). Ambos fueron desarrollados con el objetivo de reforzar la protección de las personas solicitantes LGBTQI+ y reducir el uso de prácticas de evaluación intrusivas, estereotipadas o degradantes. Al mismo tiempo, su interpretación y aplicación práctica ponen de manifiesto tensiones estructurales que siguen siendo altamente relevantes para analizar el funcionamiento real de los sistemas de asilo.

Como se ha señalado anteriormente, las Directrices del ACNUR supusieron un avance importante al aclarar que las solicitudes basadas en la orientación sexual y la identidad de género se inscriben dentro de la definición de persona refugiada y deben evaluarse con sensibilidad hacia los riesgos específicos que enfrentan las personas LGBTQI+. Estas directrices rechazan explícitamente las suposiciones estereotipadas, las preguntas invasivas sobre prácticas sexuales íntimas y la exigencia de que las personas solicitantes aporten “pruebas” explícitas de su orientación sexual. Asimismo, adoptan una posición clara en contra del denominado **“razonamiento de discreción”**, es decir, la idea de que una persona podría evitar la persecución ocultando su orientación sexual o identidad de género al regresar a su país de origen. Este enfoque, posteriormente rechazado de forma contundente por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se consideró incompatible con los principios fundamentales de la protección internacional, ya que exigir la ocultación implica la supresión de un aspecto esencial de la identidad.

No obstante, a pesar de estas prohibiciones formales, la lógica de la discreción no ha desaparecido por completo. En algunos contextos, reaparece de formas más sutiles, por ejemplo cuando las autoridades minimizan las restricciones a la autoexpresión o asumen que una persona podría vivir “discretamente” sin llamar la atención.

Una dinámica similar se observa en la **evaluación de la credibilidad**. Una vez que la orientación sexual y la identidad de género fueron reconocidas como motivos legítimos de protección, el foco de la toma de decisiones se desplazó progresivamente hacia la determinación de si la persona solicitante es “realmente” LGBTQI+. En el pasado, las prácticas se basaban en **representaciones altamente sexualizadas y en preguntas explícitas**, enfoques que han sido progresivamente limitados mediante jurisprudencia y directrices internacionales. Sin embargo, el desafío subyacente persiste: ¿cómo pueden las autoridades evaluar la credibilidad sin recurrir a estereotipos o a expectativas culturalmente específicas sobre cómo deben vivirse y narrarse las identidades LGBTQI+?

El **modelo DSSH** se desarrolló como respuesta a este dilema, proponiendo una forma estructurada pero menos intrusiva de llevar a cabo las entrevistas. **Al centrarse en experiencias de diferencia, estigma, vergüenza y daño, pretende alejarse de los detalles explícitamente sexuales y explorar experiencias vitales más amplias en contextos heteronormativos y transfóbicos**. Este modelo ha sido reconocido por el ACNUR, recomendado por la Agencia de Asilo de la Unión Europea y adoptado

o citado en diversos contextos nacionales como un enfoque más humano para las solicitudes basadas en SOGIESC.

Sin embargo, la literatura crítica ha señalado que **incluso este modelo puede generar nuevas formas de estandarización**. La narrativa que presupone se basa en gran medida en concepciones occidentales del desarrollo de la identidad sexual, a menudo vinculadas a experiencias históricamente asociadas a hombres gais. Si bien sentimientos como el estigma o la vergüenza pueden formar parte de la experiencia de muchas personas solicitantes, no son universales ni necesariamente centrales en todos los casos. Cuando estos elementos se interpretan no como posibles indicadores, sino como requisitos implícitos, el modelo corre el riesgo de transformarse de una herramienta flexible en una plantilla prescriptiva. Las personas cuyas trayectorias vitales no se ajustan a este guion emocional — debido a diferencias culturales, sociales o personales— pueden encontrar mayores dificultades para ser percibidas como creíbles.

En este sentido, **tanto las Directrices del ACNUR como el modelo DSSH ponen de manifiesto una paradoja relevante**: fueron diseñados para proteger a las personas solicitantes frente a prácticas degradantes y estereotipadas, y sin duda han contribuido a elevar los estándares en los procedimientos de asilo; sin embargo, cuando se aplican de forma rígida, pueden reforzar de manera involuntaria nuevas expectativas normativas sobre cómo deben expresarse las identidades LGBTQI+. **La persistencia de los desafíos relacionados con la credibilidad sugiere que las herramientas procedimentales por sí solas no pueden eliminar completamente los sesgos estructurales presentes en los sistemas administrativos.**

Para los Grupos de Trabajo Locales, abordar estas cuestiones resulta fundamental, no con el objetivo de cuestionar la legitimidad de los marcos existentes, sino de reconocer sus limitaciones. Aunque la determinación del asilo es principalmente una competencia nacional, los actores locales operan dentro de sistemas de acogida e integración que interactúan estrechamente con estos procedimientos. La comprensión de las presiones estructurales que influyen en la evaluación de la credibilidad, el legado del razonamiento de discreción y las limitaciones de modelos como el DSSH puede orientar estrategias locales de mitigación. Estas pueden incluir enfoques sensibles al trauma, preparación adecuada para entrevistas, formación profesional y la creación de espacios seguros donde las personas puedan expresar sus experiencias sin temor a ser juzgadas. Comprender estas dinámicas contribuye a garantizar que los estándares europeos e internacionales no solo se respeten formalmente, sino que se traduzcan de manera efectiva en prácticas que reconozcan la complejidad y diversidad de las experiencias de las personas solicitantes de asilo LGBTQI+.

Buenas prácticas replicables a nivel local

Este capítulo constituye un punto de partida para el aprendizaje continuo y el intercambio entre los países socios, y presenta **ejemplos de iniciativas que pueden servir de inspiración a las autoridades locales y a los actores implicados en la inclusión de personas migrantes LGBTQI+.**

El objetivo no es proponer modelos rígidos, sino ofrecer referencias prácticas que puedan apoyar a los Grupos de Trabajo Locales en la elaboración de Planes de Acción Local y en el diseño de medidas adaptadas a los contextos locales. Se anima a los Grupos de Trabajo a aprovechar los ejemplos presentados mediante la identificación y el refuerzo de iniciativas ya existentes en sus territorios, así como a documentar nuevas prácticas que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.

A efectos de esta caja de herramientas, una buena práctica puede referirse a distintos tipos de iniciativas: un proyecto, servicio o política ya implementados; una iniciativa piloto o experimento local; un protocolo informal desarrollado por instituciones u organizaciones; o una colaboración consolidada entre administraciones públicas y actores de la sociedad civil.

3.1 Chipre

Nombre de la iniciativa / buena práctica	HelpRefugeesWork (HRW) (plataforma online)
Tipo de intervención: (vivienda, legal, psicológica, apoyo entre iguales, incidencia política, desarrollo de capacidades, multiagencia, etc.); útil para clasificar las prácticas en la caja de herramientas y permitir a los socios identificar rápidamente modelos similares o complementarios.	HRW es una iniciativa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Chipre, en colaboración con el Cyprus Refugee Council (CyRC) ¹³, y se implementa en todo el territorio de Chipre (a nivel nacional) ¹⁴. El programa HRW proporciona apoyo específico en materia de empleo y está dirigido a personas beneficiarias de protección internacional (PI) ¹⁵, es decir, tanto personas con estatus de refugiado como con protección subsidiaria (nota: entre las personas beneficiarias del programa se encuentran muchas que se identifican como parte de la comunidad LGBTQIA+).

¹³HelpRefugeesWork (2025) *About HelpRefugeesWork*. Available at: <https://www.helprefugeeswork.org/en/about> [Accessed 2 March 2026]

¹⁴ Ibid

¹⁵HelpRefugeesWork (2025) *Candidates*.

Available at: <https://www.helprefugeeswork.org/en/content/candidates> [Accessed 2 March 2026]

Objetivos: principales objetivos del modelo de buena práctica (integración, apoyo sanitario y psicológico, aprendizaje de idiomas, vivienda) y grado de alineación con los objetivos del proyecto @nclusion.	HRW es una plataforma online que tiene como objetivo apoyar la integración de las personas refugiadas en el mercado laboral de Chipre, conectando a personas beneficiarias de protección internacional en búsqueda de empleo con empleadores, instituciones que ofrecen programas de educación y formación profesional (EFP), así como con personas y organizaciones comprometidas con la promoción de la participación social, la inclusión y la diversidad¹⁶. Como socio implementador de ACNUR en Chipre, el personal de CyRC proporciona apoyo práctico y orientación tanto a las personas beneficiarias como a empleadores y proveedores de formación, desde la asistencia para registrarse en la plataforma hasta la consecución de coincidencias exitosas¹⁷. El equipo también facilita emparejamientos específicos (conectando a las personas adecuadas con las oportunidades adecuadas), actuando como intermediario para agilizar el proceso. Los servicios de HRW son gratuitos.
Duración y estado de implementación: (en curso/completado/experimental/piloto), útil para distinguir prácticas consolidadas de experimentales y evaluar su sostenibilidad en el tiempo.	En curso. Desde su lanzamiento en 2018, HRW se ha consolidado como un programa de apoyo a largo plazo que continúa desempeñando un papel clave en la facilitación de oportunidades de empleo y formación en todo el país¹⁸.
Nivel de replicabilidad: evaluar si el modelo puede ser replicado y transferido a otros contextos nacionales/regionales/locales en función de los recursos humanos, capacidades y alianzas necesarias para su funcionamiento.	Replicabilidad media-alta. El programa HRW presenta un alto potencial de adaptabilidad y transferibilidad para apoyar a personas migrantes LGBTQIA+, así como para su implementación en distintos contextos jurídicos y sociales de los países socios. Su modelo central —basado en conectar a personas beneficiarias de protección internacional con empleadores, proveedores de formación y oportunidades de mentoría— se fundamenta en un enfoque práctico orientado a necesidades, más que en estructuras altamente dependientes del contexto nacional, lo que facilita su adaptación.

¹⁶ HelpRefugeesWork (n 1)

¹⁷ HelpRefugeesWork (2025) How to Support. Available at: <https://www.helprefugeeswork.org/en/how-to-support> [Accessed 2 March 2026]

¹⁸ HelpRefugeesWork (n 3)

El énfasis de HRW en la inclusión y la diversidad constituye un elemento clave para su adaptación. El programa ya apoya a personas pertenecientes a la comunidad LGBTQIA+, lo que indica que los procesos, estrategias de alcance y mecanismos de apoyo pueden ajustarse para abordar los desafíos específicos a los que se enfrentan estas personas, como la discriminación, la marginación social o el acceso limitado a redes seguras. El desarrollo de mentorías específicas, la sensibilización de empleadores y estrategias de emparejamiento dirigidas podrían reforzar aún más la inclusión de este colectivo.

El enfoque basado en plataforma —que incluye registro, emparejamiento y seguimiento— puede adaptarse a distintos contextos jurídicos y administrativos. Aunque los procedimientos de acreditación, licencias o documentación varían entre países, el método de HRW basado en orientación práctica, mediación e incidencia sigue siendo ampliamente aplicable. Por ejemplo, el personal de CyRC ayuda actualmente a las personas participantes a gestionar el reconocimiento de cualificaciones y los requisitos laborales. En otros países socios con barreras similares, el programa podría ofrecer apoyo adaptado, incluyendo servicios de traducción, orientación jurídica y conexión con redes comunitarias.

La transferencia exitosa requiere tener en cuenta el contexto sociojurídico de cada país. Las diferencias en legislación laboral, protección social, normativa antidiscriminación y reconocimiento de derechos LGBTQIA+ pueden influir en la implementación. En países con mayor nivel de protección, pueden ser necesarios menos ajustes estructurales, mientras que en aquellos con menor reconocimiento legal o mayor estigmatización social podrían requerirse medidas adicionales, como canales de contratación seguros, garantías de confidencialidad y acciones de sensibilización dirigidas a empleadores.

En conclusión, los principios de apoyo práctico, inclusión y facilitación activa de HRW lo convierten en un modelo ampliamente adaptable. Con una adecuada contextualización a los marcos legales, normas culturales y necesidades específicas de las personas migrantes y refugiadas LGBTQIA+, este modelo puede transferirse y adaptarse con éxito para promover un acceso equitativo al empleo y a oportunidades formativas en distintos países socios.

3.2 Alemania

Nombre de la iniciativa / buena práctica	Queer Safety – Serie de talleres y conferencias (Queere Sicherheit: Räume schaffen, Hass bekämpfen) Good Practices 2025. (2025.) https://www.rainbowcities.com/wp-content/uploads/2025/10/Good-Practices-2025_final.pdf#page=55&zoom=100,44,78 (Fuente: Rainbow Cities – Good Practices 2025, página 57)
Tipo de intervención: (vivienda, legal, psicológica, apoyo entre iguales, incidencia, desarrollo de capacidades, multiagencia, etc.); útil para clasificar las prácticas en la caja de herramientas y permitir a los socios identificar rápidamente modelos similares o complementarios.	• Desarrollo de capacidades • Apoyo entre iguales y actividades comunitarias • Incidencia política y sensibilización • Protección y prevención • Multiagencia • Apoyo jurídico La práctica se desarrolla como una serie estructurada de talleres a nivel municipal (una sesión mensual) que reúne a personas LGBTQIA+ y aliadas con la sociedad civil, así como con la policía local y la administración municipal. Los talleres se centran en herramientas prácticas de empoderamiento, diálogo comunitario y cooperación institucional, generando espacios regulares y accesibles donde las personas LGBTQIA+ y sus aliadas pueden co-desarrollar estrategias contra el odio y la discriminación.
Objetivos: Los principales objetivos del modelo de buena práctica (integración, apoyo sanitario y psicológico, aprendizaje de idiomas, vivienda) y su grado de alineación con los objetivos del proyecto @nclusion.	• Crear y fortalecer espacios seguros para personas LGBTQI+ en distintos entornos sociales como el deporte, la educación, el ocio nocturno, la iglesia y la familia. • Proporcionar plataformas estructuradas para que las personas afectadas expresen sus experiencias y necesidades. • Co-desarrollar estrategias locales para prevenir y combatir la violencia homófoba y la queerfobia. • Mejorar el conocimiento sobre los mecanismos de denuncia y las vías legales (procesos penales). • Empoderar a la comunidad mediante estrategias prácticas de seguridad en contextos cotidianos. • Fomentar el diálogo, la confianza y la cooperación entre la comunidad LGBTQIA+, la policía y la administración municipal.

	• Apoyar la inclusión social y los procesos de estabilización de personas LGBTQI+ exiliadas.
Duración y estado de implementación: (en curso / completado / experimental / piloto): útil para distinguir entre prácticas consolidadas y experiencias experimentales, así como para evaluar su sostenibilidad a lo largo del tiempo.	Inicio: mayo de 2025 Fin: noviembre de 2025 Naturaleza: serie de talleres municipales (no piloto) “Queere Sicherheit” fue lanzado oficialmente por la ciudad de Braunschweig en mayo de 2025. Su implementación consistió en talleres mensuales estructurados, gratuitos, desarrollados hasta noviembre de 2025. Cada mes se centró en un entorno social específico (por ejemplo, deporte, educación, ocio nocturno, iglesia y familia), y se llevó a cabo en colaboración con la sociedad civil, la policía y actores municipales. Este formato constituye un programa municipal claramente definido, respaldado por el ayuntamiento y la oficina local LSBTIQ+. Esta colaboración intersectorial indica un alto potencial de continuidad o replicabilidad, sugiriendo una sostenibilidad a medio y largo plazo más allá del ciclo inicial.
Nivel de replicabilidad: evaluar si el modelo puede replicarse y transferirse a otros contextos nacionales, regionales o locales, teniendo en cuenta los recursos humanos, las competencias y las alianzas necesarias para su implementación.	Replicabilidad media-alta, dependiendo del contexto local. El modelo es transferible a otros municipios u organizaciones locales siempre que: • exista un ecosistema mínimo de actores relevantes, que incluya ONG especializadas, administraciones municipales, organizaciones de apoyo a personas refugiadas y entidades de la sociedad civil; • los municipios puedan asignar o adaptar un espacio físico; • se establezcan acuerdos formales de cooperación entre autoridades públicas y sociedad civil; • exista al menos una organización de defensa de los derechos LGBTQIA+ como socio local; • la policía u otros representantes públicos estén dispuestos a participar en procesos de diálogo; • exista una capacidad básica de facilitación; • se puedan garantizar espacios accesibles. El enfoque requiere pocos recursos en comparación con centros de servicios permanentes. No necesita infraestructuras específicas ni inversiones financieras elevadas. Se trata de un enfoque altamente adaptable y escalable. Las ciudades pueden replicarlo como una serie piloto de 3-4 talleres o

	incluso integrarlo en la programación del Orgullo (Pride) de la ciudad. Esta práctica es especialmente adecuada para contextos urbanos que buscan establecer una infraestructura de apoyo visible y coordinada para personas migrantes y refugiadas LGBTQIA+, combinando protección, inclusión y construcción comunitaria. Además, es adecuada para municipios que desean reforzar la confianza comunitaria y la prevención a nivel local mediante el empoderamiento comunitario y la cooperación, desarrollando estrategias prácticas de seguridad en entornos cotidianos.
--	--

3.3 Grecia

Nombre de la iniciativa / buena práctica	ACCMR- Athens Coordination Center for Migrant & Refugee issues
Tipo de intervención: (vivienda, legal, psicológica, apoyo entre iguales, incidencia, desarrollo de capacidades, multiagencia, etc.); útil para clasificar las prácticas en la caja de herramientas y permitir a los socios identificar rápidamente modelos similares o complementarios.	Tres grupos de trabajo facilitados por organizaciones de la sociedad civil, comunidades migrantes y refugiadas en Grecia: •Orientación laboral •Educación • Promoción de la inclusión social y la participación comunitaria ACCMR funciona como una plataforma de coordinación que reúne servicios municipales, ONG, comunidades migrantes y refugiadas, y organizaciones internacionales, con el fin de mejorar la prestación de servicios y los resultados de integración. Cada grupo de trabajo celebra reuniones específicas que permiten una coordinación temática focalizada. En estas reuniones se identifican y analizan sistemáticamente necesidades según las prioridades de cada grupo.
Objetivos: Los principales objetivos del modelo de buena práctica (integración, apoyo sanitario y psicológico, aprendizaje de idiomas, vivienda) y su grado de alineación con los	• Facilitar la cooperación entre el Ayuntamiento de Atenas, la sociedad civil, organizaciones internacionales y el gobierno central, promoviendo políticas de integración efectivas. • Fomentar el diálogo inclusivo y la toma de decisiones participativa. • Realizar un mapeo sistemático de servicios y necesidades. • Apoyar eventos sociales organizados por ONG y comunidades

objetivos del proyecto @nclusion.	migrantes y refugiadas. • Promover la inclusión social, incluyendo a personas LGBTQI+.
Duración y estado de implementación: (en curso / completado / experimental / piloto): útil para distinguir entre prácticas consolidadas y experiencias experimentales, así como para evaluar su sostenibilidad a lo largo del tiempo.	Estado: en curso Inicio: 2017 Naturaleza: mecanismo institucionalizado de coordinación municipal
Nivel de replicabilidad: evaluar si el modelo puede replicarse y transferirse a otros contextos nacionales, regionales o locales, teniendo en cuenta los recursos humanos, las competencias y las alianzas necesarias para su implementación.	Replicabilidad de media a alta, dependiendo del marco de gobernanza local y del ecosistema de actores implicados. El modelo ACCMR es transferible a otros municipios siempre que: • exista un compromiso político por parte de las autoridades locales para apoyar mecanismos de coordinación estructurados; • exista un ecosistema básico de ONG, organizaciones lideradas por personas migrantes y proveedores de servicios; • se garantice la existencia de personal de coordinación y canales de comunicación claros; Aunque el modelo requiere apoyo institucional y capacidad administrativa, es adaptable y escalable.

3.4 Italy

Nombre de la iniciativa / buena práctica	<i>CIDAS – LGBTQIA+ Dedicated Reception within the SAI of Bologna</i> ¹⁹
Tipo de intervención: (vivienda, legal, psicológica, apoyo entre iguales, incidencia, desarrollo de capacidades,	• Vivienda y alojamiento seguro • Apoyo legal, sanitario y psicológico • Apoyo entre iguales • Desarrollo de capacidades y formación

¹⁹ [CIDAS-società e diritti](#)

multiagencia, etc.); útil para clasificar las prácticas en la caja de herramientas y permitir a los socios identificar rápidamente modelos similares o complementarios.	• Integración social y laboral • Gestión de casos personalizada (PPAI) La práctica reúne servicios municipales y ONG especializadas en un espacio común para ofrecer apoyo coordinado, especialmente a personas trans en situación de alta vulnerabilidad.
Objetivos: Los principales objetivos del modelo de buena práctica (integración, apoyo sanitario y psicológico, aprendizaje de idiomas, vivienda) y su grado de alineación con los objetivos del proyecto @nclusion.	Proporcionar un itinerario de acogida seguro, no discriminatorio y empoderador para personas migrantes y refugiadas LGBTQIA+, con especial atención a las personas trans y a aquellas expuestas a formas interseccionales de marginación (por ejemplo, sinhogarismo, trabajo sexual, trata de personas o vulnerabilidad en materia de salud). Más concretamente, el modelo tiene como objetivos: • garantizar condiciones de alojamiento seguras mediante plazas de acogida específicas (43 dentro del sistema SAI de Bolonia); • asegurar el acceso a atención sanitaria especializada, incluyendo apoyo físico y psicológico, así como procesos de transición de género afirmativa; • proporcionar asistencia jurídica en procedimientos de asilo y de estado civil; • promover la integración en el mercado laboral y la autonomía residencial, como demuestra el elevado número de personas beneficiarias que acceden a contratos laborales estables y alojamiento independiente; • reforzar la autonomía individual mediante la co-creación de un Plan Personalizado de Acogida e Integración (PPAI), permitiendo a las personas beneficiarias participar activamente en la definición y seguimiento de sus objetivos; • fomentar prácticas profesionales inclusivas mediante la formación continua del personal y la colaboración con organizaciones LGBTQIA+ especializadas.
Duración y estado de implementación: (en curso / completado / experimental / piloto): útil para distinguir entre prácticas consolidadas y	Estado: En curso Inicio: 2018 Naturaleza: Iniciativa local institucionalizada integrada en el sistema público de acogida (SAI – Sistema di Accoglienza e Integrazione), implementada por una cooperativa social del tercer sector (CIDAS) en

experiencias experimentales, así como para evaluar su sostenibilidad a lo largo del tiempo.	colaboración formal con el Ayuntamiento de Bolonia y organizaciones LGBTQIA+ especializadas. El itinerario de acogida específico para personas LGBTQIA+ está activo desde 2018 dentro del marco del SAI en Bolonia. El proyecto piloto previo Casa Caterina representó la primera fase experimental, que dio lugar al desarrollo de directrices para la creación de recursos de acogida dirigidos a solicitantes de asilo trans* y personas beneficiarias de protección, en el marco del proyecto “Rise the Difference”.
Nivel de replicabilidad: evaluar si el modelo puede replicarse y transferirse a otros contextos nacionales, regionales o locales, teniendo en cuenta los recursos humanos, las competencias y las alianzas necesarias para su implementación.	• Alto potencial de replicabilidad, especialmente en contextos donde las autoridades locales estén dispuestas a cooperar con organizaciones especializadas del tercer sector. Entre los factores clave que lo permiten se incluyen: • la existencia de una sólida colaboración con organizaciones LGBTQIA+ (por ejemplo, MIT), que garantice conocimientos especializados en los ámbitos sanitario, jurídico y de apoyo entre iguales; • la existencia de un mecanismo de gobernanza estructurado (por ejemplo, un grupo de coordinación para la preevaluación de admisiones) que permita gestionar la convivencia y la evaluación de vulnerabilidades; • la inversión en formación continua del personal para garantizar prácticas competentes y libres de juicios; • el uso de una herramienta de planificación personalizada (PPAI), adaptable a distintos marcos administrativos.

3.5 Poland

Nombre de la iniciativa / buena práctica	“Razem w Polsce – Integracja bez Granic” (Together in Poland – Integration without Borders) https://www.lambdawarszawa.org/newsy-i-inicjatywy/bezplatna-pomoc-psychologiczna
Tipo de intervención: (vivienda, legal, psicológica, apoyo entre iguales, incidencia, desarrollo de capacidades, multiagencia, etc.); útil para clasificar las	El principal objetivo del proyecto es proporcionar apoyo psicológico y jurídico a las personas migrantes LGBTQI+ en su proceso de adaptación a un nuevo entorno, prevenir la exclusión y la discriminación, y fomentar el desarrollo de nuevas habilidades y el conocimiento de sus derechos como personas migrantes y trabajadoras. El proyecto está altamente alineado con los objetivos del proyecto @nclusion.

prácticas en la caja de herramientas y permitir a los socios identificar rápidamente modelos similares o complementarios.	
Objetivos: Los principales objetivos del modelo de buena práctica (integración, apoyo sanitario y psicológico, aprendizaje de idiomas, vivienda) y su grado de alineación con los objetivos del proyecto @nclusion.	En curso (desde 2025)
Duración y estado de implementación: (en curso / completado / experimental / piloto): útil para distinguir entre prácticas consolidadas y experiencias experimentales, así como para evaluar su sostenibilidad a lo largo del tiempo.	Los municipios que participan en el proyecto @nclusion pueden replicar las prácticas y acciones implementadas en el marco del proyecto en su contexto local. El modelo es transferible a otros municipios siempre que: • el municipio destine espacios para la realización de consultas y formaciones accesibles para personas migrantes LGBTQI+; • el municipio designe personal especializado responsable de coordinar el programa de apoyo, incluyendo la contratación de profesionales como psicólogos/as (inglés, polaco, ucraniano, ruso), asesores/as jurídicos/as, traductores/as y especialistas en comunicación
Nivel de replicabilidad: evaluar si el modelo puede replicarse y transferirse a otros contextos nacionales, regionales o locales, teniendo en cuenta los recursos humanos, las competencias y las alianzas necesarias para su implementación.	Los municipios participantes en el proyecto @nclusion pueden replicar las prácticas y acciones implementadas en el marco del proyecto en su contexto local. El modelo es transferible a otros municipios siempre que: • el municipio habilite espacios para la realización de consultas y actividades formativas accesibles para personas migrantes LGBTQI+; • el municipio designe personal especializado responsable de la coordinación del programa de apoyo, incluyendo la contratación de profesionales como psicólogos/as (EN, PL, UA, RU), asesores/as jurídicos/as, traductores/as y especialistas en comunicación.

3.6 Spain

Nombre de la iniciativa / buena práctica	Modelo local multiagencia de gobernanza y desarrollo de capacidades para la inclusión de personas migrantes LGBTQI+ (Alzira)
Tipo de intervención: (vivienda, legal, psicológica, apoyo entre iguales, incidencia, desarrollo de capacidades, multiagencia, etc.); útil para clasificar las prácticas en la caja de herramientas y permitir a los socios identificar rápidamente modelos similares o complementarios.	• Coordinación multiactor • Desarrollo de capacidades • Desarrollo de políticas locales • Incidencia y sensibilización • Intervención orientada a la protección de grupos vulnerables La práctica funciona como un modelo estructurado de gobernanza municipal que refuerza las capacidades institucionales y la cooperación intersectorial para incorporar la inclusión de personas migrantes LGBTQI+ en las políticas locales, los servicios y las iniciativas comunitarias. Se basa en la consolidación de un órgano participativo local (Mesa de la Convivencia), el refuerzo de los itinerarios de formación institucional y la colaboración coordinada entre departamentos municipales, organizaciones de la sociedad civil y servicios públicos regionales.
Objetivos: Los principales objetivos del modelo de buena práctica (integración, apoyo sanitario y psicológico, aprendizaje de idiomas, vivienda) y su grado de alineación con los objetivos del proyecto @nclusion.	• Reforzar las competencias institucionales del personal municipal (servicios sociales, unidades de igualdad, policía local) en materia de diversidad, identidad de género y vulnerabilidades relacionadas con la migración. • Reducir las barreras estructurales y procedimentales que enfrentan las personas migrantes LGBTQI+ en el acceso a los servicios públicos. • Integrar la perspectiva LGBTQI+ e interseccional en la planificación estratégica local, incluyendo el Plan Municipal de Igualdad y el Plan Municipal LGTBIQ+ en desarrollo. • Establecer mecanismos estables de cooperación entre el municipio y ONG especializadas. • Promover entornos comunitarios inclusivos mediante iniciativas públicas coordinadas (por ejemplo, Semana de la Migración, Semana LGTBIQ+). • Desarrollar una planificación local basada en evidencias a través de cuestionarios participativos y procesos de evaluación de necesidades.
Duración y estado de implementación: (en curso / completado / experimental / piloto):	Estado: En curso y en proceso de consolidación progresiva Naturaleza: Modelo de gobernanza municipal institucionalizado (no se trata de una iniciativa piloto)

útil para distinguir entre prácticas consolidadas y experiencias experimentales, así como para evaluar su sostenibilidad a lo largo del tiempo.	El modelo se basa en un órgano participativo ya existente (Mesa de la Convivencia), que ha ido integrando progresivamente la inclusión de personas migrantes LGBTQI+ en su ámbito de actuación en respuesta a las necesidades locales emergentes. Los componentes clave incluyen: • actividades formativas estructuradas dirigidas al personal municipal, policía local, ONG y asociaciones LGTBIQ+; • cooperación activa con organizaciones especializadas como Cruz Roja, CEPAIM y la asociación local LGTBIQ+ Gailles; • coordinación con programas públicos a nivel regional como PANGEA y ORIENTA (Generalitat Valenciana); • procesos de diagnóstico participativo que apoyan el desarrollo de instrumentos de política local en materia de igualdad y LGTBIQ+.
Nivel de replicabilidad: evaluar si el modelo puede replicarse y transferirse a otros contextos nacionales, regionales o locales, teniendo en cuenta los recursos humanos, las competencias y las alianzas necesarias para su implementación.	Alta, sujeta al compromiso político y a una capacidad mínima de coordinación. El modelo puede transferirse a otros municipios siempre que: • se establezca o active un órgano local participativo o consultivo; • se creen mecanismos de cooperación formales o informales entre las autoridades locales y organizaciones especializadas de la sociedad civil; • se proporcione formación institucional básica en materia de LGBTQI+ y migración al personal de primera línea; • los objetivos de inclusión se integren en los instrumentos de planificación local; • los recursos públicos regionales sean identificados y conectados con los circuitos locales de derivación; • el enfoque no requiera una inversión financiera significativa ni infraestructuras específicas. Su sostenibilidad se basa principalmente en la coordinación estructurada, el compromiso institucional y la cooperación intersectorial.

Las buenas prácticas identificadas en los distintos países socios revelan tanto prioridades compartidas como enfoques específicos según el contexto en relación con la inclusión de personas migrantes LGBTQI+ a nivel local. **Aunque las iniciativas difieren en estructura y alcance, se observan varios patrones comunes.** En primer lugar, muchas prácticas se basan en la cooperación **multiagencia entre administraciones locales**, organizaciones de la sociedad civil y entidades especializadas en LGBTQI+, lo que pone de relieve la importancia de estructuras de gobernanza coordinadas para abordar vulnerabilidades complejas e interseccionales. Por ejemplo, el caso italiano se centra en la acogida especializada y en itinerarios de apoyo personalizados, proporcionando

alojamiento seguro, asistencia jurídica y servicios sanitarios a personas solicitantes de asilo LGBTQI+, especialmente a personas trans.

En contraste, las experiencias de Grecia y España enfatizan la coordinación institucional y los mecanismos de gobernanza participativa, como grupos de trabajo municipales o plataformas locales de consulta que reúnen a autoridades, ONG y comunidades migrantes para identificar necesidades y diseñar políticas inclusivas. Otras prácticas, como las identificadas en Alemania y Polonia, destacan el papel del desarrollo de capacidades, la sensibilización y el apoyo psicosocial, centrándose en el refuerzo de competencias profesionales, la lucha contra la discriminación y la facilitación de la integración mediante formación, diálogo comunitario y acceso a servicios especializados.

Otra similitud relevante es **el papel central de los espacios seguros y de los servicios de apoyo adaptados**. Al mismo tiempo, emergen **diferencias en el grado de institucionalización** de estas prácticas: en algunos países están integradas en políticas municipales o marcos nacionales de acogida, mientras que en otros siguen siendo principalmente iniciativas impulsadas por la **sociedad civil y apoyadas** por ONG.

Por último, las prácticas también varían en cuanto a su enfoque: algunas iniciativas priorizan la protección inmediata y las condiciones de acogida, mientras que otras se centran más en medidas de integración a largo plazo, como el acceso al empleo, la participación comunitaria y la inclusión social.

Creación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo Locales (GT)

En el marco del proyecto @nclusion, **los Grupos de Trabajo Locales (GT) funcionan como un mecanismo central para traducir el conocimiento y las recomendaciones generadas a lo largo del proyecto en acciones políticas concretas.** Establecidos en los seis países participantes, **su principal objetivo es crear espacios de colaboración en los que las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los representantes comunitarios puedan contribuir conjuntamente al desarrollo de Planes de Acción Local destinados a reforzar la inclusión de las personas migrantes LGBTQI+.** A través de este proceso, el proyecto pretende garantizar que las políticas de integración de personas migrantes reflejen mejor las necesidades específicas de quienes experimentan discriminación en la intersección entre el estatus migratorio, la orientación sexual, la identidad y expresión de género y las características sexuales (SOGIESC).

Cada país socio establecerá al menos un Grupo de Trabajo, coordinado por los socios nacionales del proyecto e integrado por representantes de municipios, organizaciones de personas migrantes y refugiadas, asociaciones LGBTQI+, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes en los ámbitos de la migración, la inclusión social, la igualdad o los derechos humanos. El objetivo es fomentar redes sostenibles y prácticas colaborativas que puedan seguir apoyando la inclusión de personas migrantes y refugiadas LGBTQI+ a largo plazo. Se recomienda encarecidamente la participación de personas con experiencia vivida como migrantes LGBTQI+, con el fin de garantizar que el proceso de planificación refleje necesidades reales y experiencias vividas, en lugar de basarse exclusivamente en perspectivas institucionales.

El trabajo de los GT se desarrollará a lo largo de un periodo prolongado que combinará planificación participativa con actividades de seguimiento y evaluación. Durante la fase inicial, los miembros se reunirán de forma periódica —tanto en línea como, cuando sea posible, de manera presencial— para analizar conjuntamente los contextos locales y co-crear los Planes de Acción Local. En función de las prioridades que emerjan en cada contexto nacional y local, los GT podrán centrarse en uno o varios ámbitos de integración, como el acceso a la vivienda, la inclusión en el mercado laboral, la atención sanitaria y el apoyo psicológico, la participación social o el fortalecimiento de los vínculos entre las comunidades migrantes y las sociedades de acogida.

Un principio fundamental que guía el trabajo de los GT es el reconocimiento de que las comunidades LGBTQI+ no son homogéneas y que las políticas basadas en enfoques uniformes (“one-size-fits-all”) corren el riesgo de reproducir formas de marginación en lugar de abordarlas. Las personas migrantes y refugiadas LGBTQI+ **pueden experimentar múltiples formas de discriminación** interseccional relacionadas con la identidad de género, la orientación sexual, la etnicidad, la religión, el estatus migratorio o las condiciones socioeconómicas. Por este motivo, el proceso de planificación participativa promovido a través de los GT busca incorporar una perspectiva

interseccional capaz de reflejar la diversidad de experiencias dentro de las comunidades LGBTQI+ y garantizar que las propuestas resultantes sean inclusivas y sensibles al contexto.

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo de los Grupos de Trabajo sigue un enfoque participativo estructurado en cuatro fases principales:

La **primera fase** se centra en la constitución formal de los GT y en la definición del marco de colaboración. En esta etapa se identifican e invitan a los miembros, se organiza una reunión inicial para clarificar objetivos y plazos, y se firma un documento de constitución formal que establece el compromiso compartido de las personas participantes. Asimismo, se crea un espacio digital compartido para facilitar la documentación y la comunicación a lo largo del proceso.

La **segunda fase** consiste en un diagnóstico participativo de la situación local. Durante esta etapa, los miembros del Grupo de Trabajo analizan conjuntamente las condiciones actuales que afectan a la inclusión de las personas migrantes y refugiadas LGBTQI+ en sus respectivos territorios. Esto incluye el mapeo de servicios y recursos existentes, la identificación de barreras estructurales y lagunas en la protección, así como la recopilación de información cualitativa mediante actividades participativas como grupos focales y herramientas digitales colaborativas. El resultado de esta fase es un informe diagnóstico conciso que resume los principales retos y oportunidades identificados a nivel local.

Sobre la base de este análisis, la **tercera fase** se centra en la co-creación de los Planes de Acción Local. Los miembros de los GT definen objetivos concretos, identifican áreas prioritarias de intervención y desarrollan acciones específicas destinadas a abordar los retos detectados durante la fase de diagnóstico. Esta fase también incluye la identificación de responsabilidades, posibles alianzas y recursos disponibles necesarios para la implementación. Los Planes de Acción Local se elaboran utilizando una plantilla común proporcionada en el marco del proyecto, garantizando un cierto grado de coherencia entre países y, al mismo tiempo, permitiendo la flexibilidad necesaria para adaptar las medidas a los contextos locales.

La **fase final** consiste en la validación y evaluación de los Planes de Acción Local. Una vez finalizados, los planes se presentan a las instituciones locales y actores relevantes para su validación y futura implementación. Paralelamente, los GT evalúan el propio proceso participativo, recopilando la opinión de las personas participantes y valorando la eficacia de la metodología colaborativa adoptada. Los resultados de estos procesos se integrarán en Informes Nacionales Finales, que documentarán los logros alcanzados, los desafíos encontrados y las recomendaciones para mejorar la implementación en el futuro.

Es importante destacar que el papel de los GT no finaliza con la elaboración de los Planes de Acción Local. **Sus miembros continuarán reuniéndose durante un periodo adicional de seguimiento con el fin de revisar el progreso en la implementación, identificar posibles deficiencias y proponer ajustes o mejoras cuando sea necesario.** Asimismo, se prestará especial atención a la inclusividad de los propios Grupos de Trabajo, garantizando una participación equilibrada en términos de identidades de género, orientaciones sexuales y trayectorias migratorias, y promoviendo la participación significativa de actores que representen comunidades diversas.

Por último, la eficacia y el valor percibido del proceso se evaluarán mediante la recogida de opiniones de los actores implicados, con **el objetivo de alcanzar un nivel de satisfacción de al menos el 80%**

entre las personas participantes en los GT. Estos indicadores contribuirán a la evaluación global de la actividad y servirán de base para los Informes Nacionales elaborados al final del proyecto.

Cómo desarrollar Planes de Acción Local a nivel nacional o local

Esta sección proporciona **un marco metodológico** para apoyar a los **socios del proyecto** y a los **Grupos de Trabajo Locales (GT)** en la elaboración de **Planes de Acción Local**. Su finalidad es ayudar a traducir los principios políticos y los análisis presentados en los capítulos anteriores de la caja de herramientas en **medidas concretas** que puedan implementarse a **nivel local**.

Este capítulo actúa, por tanto, como un **punto entre el análisis de políticas y la planificación operativa**: mientras que las secciones anteriores de la caja de herramientas examinan el contexto **jurídico, institucional y social** más amplio que configura la acogida y la inclusión de las personas migrantes LGBTQI+, esta sección se centra en cómo los actores locales pueden transformar ese conocimiento en acciones, servicios y políticas coordinadas adaptadas a su contexto territorial.

En lugar de proponer modelos rígidos, las herramientas presentadas están diseñadas para **ser flexibles y adaptables**. Por este motivo, el capítulo ofrece orientaciones **prácticas e instrumentos de planificación** que pueden ajustarse por parte de los socios en función de sus **circunstancias nacionales y locales**. Estas herramientas resultan especialmente útiles para los GT, que deberán analizar los retos locales, identificar prioridades y desarrollar acciones viables que garanticen que los **Planes de Acción Local respondan a necesidades concretas** y reflejen una pluralidad de perspectivas, incluidas las de **organizaciones que trabajan directamente con comunidades migrantes y LGBTQI+**.

Por tanto, el desarrollo de los Planes de Acción Local debe seguir un proceso **estructurado y participativo**, que incluya el análisis del contexto nacional y local, la identificación de actores institucionales y servicios, la evaluación de lagunas o barreras existentes, y el diseño de acciones específicas capaces de mejorar las políticas y prácticas actuales. Las herramientas operativas presentadas en este capítulo —como los marcos de análisis de contexto, los ejercicios de mapeo de actores, las evaluaciones de necesidades y las plantillas de planificación— están concebidas para guiar este proceso y facilitar la coordinación entre los distintos actores implicados.

Por último, **las herramientas operativas y listas de verificación** incluidas en esta sección tienen como objetivo apoyar a las autoridades locales y a los socios en la traducción de las prioridades políticas en **acciones concretas y medibles**. Estas herramientas están diseñadas para ser **desarrolladas y adaptadas por los Grupos de Trabajo Locales**, o bien utilizadas **como plantillas orientativas**, con el fin de fomentar la elaboración de **materiales prácticos** —como **folletos, guías o recursos similares**— dirigidos a profesionales y personal técnico implicado en los servicios de acogida e integración. Estos materiales pueden servir como herramientas **de referencia accesibles, proporcionando información útil** y recomendaciones de mejora para la práctica profesional cotidiana. De este modo, se anima a los Grupos de Trabajo Locales a reflexionar colectivamente sobre las prácticas existentes y a traducir los aprendizajes generados a lo largo del proyecto en recursos

prácticos y adaptados al contexto, que contribuyan a la inclusión y **protección efectiva de las personas migrantes LGBTQI+.**

Introducción a las plantillas

Las siguientes plantillas están diseñadas para apoyar a los Grupos de Trabajo Locales en el desarrollo práctico de los Planes de Acción Local. Estas plantillas traducen el enfoque de planificación en campos estructurados que guían el proceso paso a paso y facilitan la organización de la información necesaria para el diseño de acciones a nivel local.

Cada plantilla se centra en una fase específica del proceso de planificación local y ayuda a los socios a organizar la información de manera clara y sistemática. Más que formularios rígidos, deben entenderse como herramientas orientativas que facilitan la reflexión, el debate y la coordinación entre los actores implicados en el desarrollo de los Planes de Acción Local.

Las plantillas están estructuradas en tablas que incluyen títulos y campos orientativos. Los títulos indican el tipo de información que debe recopilarse, mientras que los campos de contenido permiten a los Grupos de Trabajo describir la situación local, identificar prioridades y definir posibles acciones. Estos elementos están concebidos para apoyar un análisis colectivo y basado en evidencias del contexto local, y para garantizar que las acciones propuestas sean realistas, coherentes y respondan a las necesidades de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo LGBTQI+. ²⁰

En particular, las plantillas guían a los usuarios a través de varias etapas clave del proceso de planificación, que corresponden a las siguientes secciones de este capítulo:

- 5.1 Análisis del contexto nacional y local
- 5.2 Actores institucionales
- 5.3 Estructura y funcionamiento del sistema de acogida
- 5.4 Servicios sociales y sanitarios
- 5.5 Tercer sector y sociedad civil
- 5.6 Herramientas operativas y listas de verificación

La plantilla de análisis de contexto ayuda a los socios a describir el entorno político e institucional a nivel nacional y local. Invita a los Grupos de Trabajo a reflexionar sobre el marco normativo, los servicios existentes y las condiciones estructurales que influyen en la acogida y la inclusión de las personas migrantes LGBTQI+ ²¹. Los campos incluidos en esta plantilla fomentan una visión sintética del contexto institucional, destacando tanto los recursos existentes como las posibles limitaciones.

La plantilla de mapeo de actores facilita la identificación de los principales actores implicados en los procesos de acogida, protección e integración a nivel local. A través de esta herramienta, los Grupos de Trabajo pueden mapear instituciones, organizaciones de la sociedad civil, proveedores de servicios

²⁰ [Rainbow Cities Network \(2023\), Rainbow Cities in Action: LGBTI Policy Guidelines for Municipalities.](#)

²¹ [UNHCR \(2012\), Guidelines on International Protection No. 9: Claims to refugee status based on sexual orientation and/or gender identity.](#)

y actores comunitarios, aclarando sus funciones, responsabilidades y posibles contribuciones al Plan de Acción Local.²²

La **plantilla de evaluación de necesidades** y brechas está diseñada para apoyar una reflexión más profunda sobre los retos a los que se enfrentan las personas migrantes LGBTQI+ en el contexto local. Sus campos animan a los socios a identificar carencias en los servicios, barreras de acceso y vulnerabilidades específicas, basándose en la experiencia de profesionales, organizaciones y representantes comunitarios²³.

Por último, la **plantilla de planificación de acciones** apoya la definición de medidas concretas. Guía a los Grupos de Trabajo en la definición de objetivos, acciones propuestas, actores responsables, calendarios y resultados esperados²⁴. Esta plantilla ayuda a garantizar que el Plan de Acción Local incluya pasos claros y viables que contribuyan a mejorar las políticas, los servicios y las prácticas a nivel local.

En conjunto, estas plantillas proporcionan un marco estructurado pero flexible para el desarrollo de los Planes de Acción Local. Al completarlas de manera colaborativa, los Grupos de Trabajo Locales pueden organizar la información relevante, identificar prioridades y definir acciones prácticas adaptadas a su contexto territorial.

5.1 Análisis del contexto nacional y local

Esta sección apoya a los socios en el análisis del contexto regulatorio, institucional y social más amplio en el que se desarrollará el Plan de Acción Local. Comprender el marco nacional y local constituye un primer paso fundamental para identificar oportunidades, limitaciones y enfoques políticos existentes que influyen en la acogida y la inclusión de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo LGBTQI+.

La plantilla incluida en esta sección guía a los Grupos de Trabajo en la recopilación de información clave sobre la legislación pertinente, los marcos políticos y las dinámicas locales. Este análisis contribuye a generar una comprensión compartida del entorno en el que se implementarán las acciones locales.

5.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL	
País / Área local	Indicar el país y el municipio o región específica donde se desarrollará el Plan de Acción Local.

²² [Rainbow Cities Network \(2023\), Rainbow Cities Network One-pagers 2023: LGBTQI+ Best Practices.](#)

²³ [European Union Agency for Fundamental Rights \(2020\), A Long Way to Go for LGBTI Equality.](#)

²⁴ [European Commission \(2020\), LGBTIQ Equality Strategy 2020–2025.](#)

Organización socia	Indicar el nombre de la organización responsable de coordinar la contribución y el proceso del Grupo de Trabajo Local.
Descripción general del marco nacional en materia de migración, asilo y derechos LGBTQI+	Resumir brevemente las principales leyes, políticas y estructuras institucionales a nivel nacional relacionadas con el asilo, la acogida y los derechos LGBTQI+.
Marcos regulatorios nacionales: una visión comparativa	Esta sección debe ofrecer una visión comparativa de los marcos jurídicos y políticos nacionales relevantes para la acogida, protección e inclusión de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo LGBTQI+ en los países socios. Su objetivo es destacar similitudes y diferencias entre los distintos contextos nacionales, identificar disposiciones normativas clave y enfoques políticos, así como señalar los principales retos y carencias que afectan a la protección de las personas LGBTQI+ dentro de los sistemas de asilo y acogida. El análisis comparativo contribuye a una mejor comprensión de los entornos institucionales y jurídicos en los que se desarrollarán los Planes de Acción Local, ayudando a los socios a identificar prácticas transferibles, desafíos comunes y posibles áreas de mejora en las políticas públicas.
Descripción del contexto local	Describir el contexto local (servicios disponibles, actores clave, políticas locales, necesidades de la comunidad e iniciativas existentes).
Principales desafíos a los que se enfrentan las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo LGBTQI+	Enumerar las principales barreras y riesgos identificados a nivel local (por ejemplo: seguridad, acceso a servicios, discriminación, vivienda, apoyo jurídico y sanitario).

5.2 Actores institucionales

El desarrollo de Planes de Acción Local eficaces requiere la implicación de una amplia variedad de actores institucionales que operan a nivel nacional, regional y local. Las autoridades públicas, los organismos administrativos y los proveedores de servicios públicos desempeñan, en muchos casos, un papel central en la configuración de los sistemas de acogida y de las políticas de integración. La plantilla de esta sección ayuda a identificar a los principales actores institucionales implicados en la

gestión de la migración, los servicios sociales y los sistemas de protección. Mediante el mapeo de estos actores y de sus responsabilidades, los Grupos de Trabajo Locales pueden comprender mejor los mecanismos de coordinación institucional e identificar posibles socios para la implementación de acciones a nivel local.

5.2 ACTORES INSTITUCIONALES	
Institución	Enumerar las principales instituciones públicas implicadas (por ejemplo: ministerios, autoridades regionales, administraciones locales, servicios de asilo).
Función / Responsabilidad	Describir el mandato de cada institución y sus responsabilidades en materia de acogida, integración, protección y prestación de servicios.
Nivel (nacional / regional / local)	Especificar el nivel administrativo en el que opera la institución y en el que se toman decisiones.
Mecanismos de coordinación / derivación	Explicar brevemente cómo se coordinan las instituciones y cómo se realizan las derivaciones de casos (acuerdos formales, protocolos, mesas de trabajo, puntos focales).

5.3 Estructura y funcionamiento del sistema de acogida

Los sistemas de acogida constituyen un componente clave del marco de protección para personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Su estructura, accesibilidad y funcionamiento influyen directamente en las condiciones en las que las personas pueden acceder a servicios, medidas de protección y oportunidades de integración. Esta sección invita a los Grupos de Trabajo a analizar cómo se organizan los sistemas de acogida en su contexto nacional y local. La plantilla ayuda a describir los distintos tipos de dispositivos de acogida, los modelos de gobernanza y las prácticas operativas, prestando especial atención a la inclusión y protección de las personas migrantes LGBTQI+.

5.3 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ACOGIDA	
Estructura del sistema de acogida / tipo de dispositivo	Indicar los tipos de dispositivos existentes (primera acogida, alojamientos de emergencia, vivienda comunitaria, servicios especializados, etc.).
Autoridad responsable / entidad gestora	Especificar quién gestiona o supervisa cada estructura (administración pública, proveedor privado, ONG, modelos mixtos).

Condiciones de acceso y etapas clave	Explicar cómo acceden las personas al sistema y las principales fases o etapas (registro, evaluación, asignación, servicios prestados).
Principales desafíos para las personas LGBTQI+	Identificar barreras, riesgos o carencias en la protección que afectan a las personas solicitantes de asilo y refugiadas LGBTQI+ dentro del sistema de acogida.

5.4 Servicios sociales y sanitarios

El acceso a los servicios sociales y sanitarios desempeña un papel fundamental para garantizar el bienestar, la protección y la inclusión social de las personas migrantes y refugiadas. En el caso de las personas migrantes LGBTQI+, estos servicios pueden constituir puntos de apoyo esenciales para abordar vulnerabilidades, situaciones de discriminación y necesidades específicas de salud.

La plantilla de esta sección ayuda a identificar los principales servicios sociales y sanitarios disponibles a nivel local, destacando su accesibilidad, posibles barreras y los mecanismos de apoyo existentes. Esta información contribuye a detectar carencias y oportunidades para reforzar la prestación de servicios en el marco del Plan de Acción Local.

5.4 SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS	
Tipo de servicio	Enumerar los servicios relevantes (atención sanitaria, salud mental, apoyo psicosocial, salud sexual, asistencia jurídica, servicios sociales).
Entidad responsable	Indicar qué institución u organización presta el servicio y si se trata de un actor público, privado o del tercer sector.
Accesibilidad para personas LGBTQI+	Describir los requisitos de acceso, la disponibilidad de personal formado, la confidencialidad, las medidas de no discriminación y la existencia de servicios especializados.
Principales desafíos y carencias	Identificar lagunas en la prestación de servicios (tiempos de espera, falta de formación, barreras lingüísticas, limitación de mecanismos de derivación, estigmatización).

5.5 Tercer sector y sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil, los grupos comunitarios y los actores del tercer sector desempeñan a menudo un papel clave en el apoyo a personas migrantes y refugiadas, especialmente en ámbitos donde las respuestas institucionales pueden ser limitadas o fragmentadas. Estas organizaciones suelen proporcionar servicios especializados, actividades de incidencia y apoyo comunitario.

La plantilla de esta sección invita a los Grupos de Trabajo a identificar y mapear las organizaciones activas en los ámbitos de la migración, la inclusión social y los derechos LGBTQI+. Comprender su contribución permite reforzar la colaboración y promover una respuesta local más coordinada.

5.5 TERCER SECTOR Y SOCIEDAD CIVIL	
Tipo de entidad / servicio	Enumerar ONG, organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios que trabajen en migración, asilo, derechos LGBTQI+, no discriminación y protección.
Tipo de apoyo prestado	Describir el apoyo ofrecido (jurídico, psicosocial, vivienda, intervención comunitaria, incidencia, mediación, apoyo de emergencia).
Grupo destinatario	Especificar a quién se dirige la intervención (solicitantes de asilo, personas refugiadas, personas LGBTQI+, víctimas de violencia, etc.).
Alianzas y colaboración	Mencionar colaboraciones existentes con autoridades públicas y oportunidades para reforzar la coordinación local.

5.6 Herramientas operativas y listas de verificación

La sección final traduce el trabajo analítico realizado en los apartados anteriores en herramientas prácticas de planificación. Una vez analizados el contexto local, los actores institucionales y los sistemas de servicios, los Grupos de Trabajo pueden comenzar a definir acciones concretas y prioridades para el Plan de Acción Local.

Las herramientas operativas y listas de verificación proporcionadas guían a los socios en la estructuración de medidas viables, la definición de responsabilidades, la planificación temporal y la identificación de resultados esperados. Estas herramientas favorecen un proceso de planificación coordinado y orientado a la acción, permitiendo transformar el análisis en medidas concretas que mejoren políticas, servicios y prácticas a nivel local.

Además, se anima a cada Grupo de Trabajo Local a identificar e incluir herramientas y recursos prácticos que apoyen la acogida inicial y la orientación de las personas beneficiarias, en particular de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo LGBTQI+. Estos pueden incluir materiales informativos, guías, circuitos de derivación u otros instrumentos que ayuden a profesionales y proveedores de servicios a responder de manera eficaz a las necesidades específicas en las fases iniciales de acogida.

5.6 HERRAMIENTAS OPERATIVAS Y LISTAS DE VERIFICACIÓN	
Herramientas para la acogida inicial de personas beneficiarias: algunas recomendaciones	Cada Grupo de Trabajo debe incluir herramientas recomendadas para la acogida inicial. Ejemplo: desarrollo de un protocolo de primera acogida que incluya: <i>folleto de bienvenida multilingüe con información sobre derechos;</i> <i>contactos y espacios seguros;</i> <i>plantilla para reportar situaciones de discriminación o violencia.</i>
Listas de verificación operativas para profesionales	Ejemplo: elaboración de una checklist para personal de primera línea (trabajadores sociales, gestores de asilo, personal de acogida), que incluya: <i>no asumir la orientación sexual o identidad de género;</i> <i>evitar preguntas intrusivas o irrelevantes;</i> <i>solicitar consentimiento antes de registrar información SOGIESC;</i> <i>evaluar si la persona se siente segura en su alojamiento;</i> <i>proporcionar información sobre organizaciones LGBTQI+ locales.</i>
Principios éticos y estándares de intervención inclusiva	Ejemplo: definición de un marco ético basado en: <i>confidencialidad y protección de datos;</i> <i>no discriminación y respeto a la autoidentificación;</i> <i>enfoque interseccional;</i> <i>tolerancia cero ante acoso o revictimización;</i> <i>enfoques sensibles al trauma.</i>
Mapa de la red local de apoyo: contactos seguros	El GT desarrollará un mapa que incluya: <i>servicios jurídicos inclusivos;</i>

	<i>servicios de salud mental y apoyo psicosocial;</i> <i>alojamientos seguros;</i> <i>organizaciones comunitarias;</i> <i>puntos municipales de referencia.</i>
Formularios y plantillas operativas	<i>Ejemplo: El Grupo de Trabajo desarrolla plantillas estandarizadas para apoyar prácticas inclusivas, como plantillas de seguimiento para monitorizar las medidas de inclusión y sus resultados.</i>

Hacia una acción local inclusiva

Las herramientas presentadas en esta sección tienen como objetivo apoyar a los Grupos de Trabajo Locales y a los socios del proyecto en el desarrollo estructurado de Planes de Acción Local que respondan a las necesidades de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo LGBTQI+.

Mediante la organización del análisis del contexto nacional y local, el mapeo de actores institucionales y servicios, y la identificación de brechas y desafíos existentes, las plantillas proporcionan un marco práctico que facilita procesos de planificación coordinados a nivel local. Su estructura flexible permite a los socios adaptar las herramientas a sus contextos institucionales, jurídicos y sociales específicos, manteniendo al mismo tiempo un enfoque metodológico común.

El uso de estas plantillas fomenta un proceso participativo que implica a autoridades públicas, organizaciones de la sociedad civil, proveedores de servicios y representantes comunitarios. A través del análisis y la planificación colaborativa, los Grupos de Trabajo Locales pueden identificar prioridades concretas y definir acciones viables que respondan a las necesidades específicas de las personas migrantes LGBTQI+ en su contexto territorial.

En última instancia, la información estructurada recopilada mediante estas herramientas puede contribuir a reforzar la cooperación entre los distintos actores implicados, mejorar la prestación de servicios y promover sistemas de acogida e integración más inclusivos. Al traducir el análisis en acciones prácticas, los Planes de Acción Local pueden apoyar el desarrollo de políticas locales más coordinadas y eficaces, orientadas a garantizar la protección, la inclusión y el acceso equitativo a los servicios para las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo LGBTQI+.

Conclusiones

La caja de herramientas pone de relieve que, a pesar de los avances significativos en el reconocimiento jurídico de las solicitudes de asilo basadas en SOGIESC a nivel internacional y europeo, **persisten importantes brechas entre los marcos normativos y su aplicación en la práctica**, especialmente a nivel local. La evidencia recopilada en los países socios muestra que las personas migrantes y refugiadas LGBTQI+ continúan enfrentándose a **vulnerabilidades interseccionales**, incluyendo condiciones de acogida inseguras, acceso limitado a servicios sanitarios y psicosociales especializados, y exposición a la discriminación en entornos institucionales. En respuesta, la caja de herramientas subraya la necesidad de ir más allá de enfoques exclusivamente normativos, **reforzando la gobernanza local, la coordinación y los mecanismos de planificación participativa**, en particular mediante la creación de Grupos de Trabajo Locales. Una conclusión clave es que la inclusión efectiva requiere estrategias sensibles al contexto, flexibles e interseccionales, co-diseñadas junto con la sociedad civil y las comunidades afectadas. El análisis de buenas prácticas demuestra además que la **cooperación multiactor**, la creación de espacios seguros y los servicios de apoyo adaptados son componentes esenciales de intervenciones exitosas, aunque su grado de institucionalización varía según el contexto.

References

ACCMR- Athens Coordination Center for Migrant & Refugee issues

Berg, L., & Millbank, J., *Constructing the Personal Narratives of Lesbian, Gay and Bisexual Asylum Claimants*, Journal of Refugee Studies, vol. 22 no. 2, 2009.

Braimah, *Divorcing sexual orientation from religion and politics*.

CIDAS, *Società e Diritti*

Council Directive 2004/83/EC on minimum standards for the qualification and status of third country nationals or stateless persons as refugees, Official Journal of the European Union, 2004.

Directive 2011/95/EU (Recast Qualification Directive), Official Journal of the European Union.

Directive 2013/33/EU laying down standards for the reception of applicants for international protection (Reception Conditions Directive), Official Journal of the European Union.

Douglas, McDonald-Norman, *Freedom to Be: Assessing the Claims of LGBTQ Asylum Seekers*, Socio-Legal Review

European Commission (2020), *LGBTIQ Equality Strategy 2020–2025*.

European Commission (2020), *LGBTIQ Equality Strategy 2020–2025*.

European Union Agency for Fundamental Rights (2020), *A Long Way to Go for LGBTI Equality*.

European Union Agency for Fundamental Rights (2020), *A Long Way to Go for LGBTI Equality*.

HelpRefugeesWork (2025) *About HelpRefugeesWork*.

ILGA Europe, Policy Briefing on LGBTI Refugees and EU asylum legislation September 2021.

LaViolette, Nicole, *UNHCR Guidance Note on Refugee Claims Relating to Sexual Orientation and Gender Identity: a Critical Commentary*, International Journal of Refugee Law, vol. 22, no. 2, July 2010.

Rainbow Cities– *Good Practices 2025*

Rainbow Cities Network (2023), *Rainbow Cities in Action: LGBTI Policy Guidelines for Municipalities*.

Rainbow Cities Network (2023): *LGBTIQ+ Best Practices*.

Summary Conclusions: Asylum-Seekers and Refugees Seeking Protection on Account of their Sexual Orientation and Gender Identity, Expert roundtable organized by the United Nations High Commissioner for Refugees, Geneva, Switzerland, 2010.

Tim Sahliu, Braimah, *Divorcing sexual orientation from religion and politics: Utilizing the convention grounds of religion and political opinion in same-sex oriented asylum claims*, International Journal of Refugee

UNHCR (2012), Guidelines on International Protection No. 9: Claims to refugee status based on sexual orientation and/or gender identity.

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), *Guidance Note on Refugee Claims Relating to Sexual Orientation and Gender Identity*, Geneva, 2008.

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), *Guidelines on International Protection No. 9: Claims to Refugee Status based on Sexual Orientation and/or Gender Identity*, Geneva, 2012.

Wsparcie dla osób migranckich Assistance for migrants